

## **RESOLUCIÓN UCA/R66REC/2018, de 20 de julio, PARA LA AMPLIACION DE CUATRO PLAZAS POR INCREMENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MASTERES UCA INTERNACIONAL A TRAVES DEL AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO**

Tras haberse producido un incremento en la financiación destinada a la convocatoria de ayudas para másteres oficiales de la Universidad de Cádiz en el curso 2018/19 en el ámbito del Aula Universitaria del Estrecho correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R34REC/2018 DE 12 DE ABRIL DE 2018,

### **RESUELVO:**

1. Conceder cuatro becas, tres por valor de 16.200€ con cargo a financiación UCA, y una por valor de 5.400€ con cargo a la aplicación presupuestaria 18VIBAPR02-000A-481.99.01.
2. Asignar cuatro becas a los siguientes cuatro candidatos en la lista de suplentes de la convocatoria de ayudas para másteres oficiales.

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para la subsanación de incidencias, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Cádiz, a 20 de julio de 2018

DELEGADA DEL RECTRO EN  
EL CAMPUS BAHÍA DE  
ALGECIRAS

Fdo.: Inmaculada Santiago  
Fernández

  
DELEGACIÓN DEL RECTOR PARA  
EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS

DIRECTOR GENERAL  
DE RELACIONES INTERNACIONALES

Fdo.: Juan Carlos García Galindo